

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
AREA CEMENTERIO

Vallenar, 11 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 3609 /

VISTOS

- 1.- Ord. 1153, 26 Junio de 2014, Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama. Prov. 2620, 02 Julio de 2014 Municipalidad de Vallenar.
- 2.- Decreto exento n° 1831 del 24 marzo 2010, que delegan firmas.
- 3.- Decreto exento n° 2043 del 01 abril de 2010, que delegan firmas.
- 4.- Código del trabajo
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que confiere La Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones


DECRETO

- 1.- Aprueba pago de viático del 40%, y de pasajes ida y regreso, al funcionario indicado posteriormente, para participar en reunión técnica sobre la aplicación del D.S. 357/70, a realizarse el día 14 Julio de 2014 a las 15:00 horas en las dependencias de Seremi de Salud, en calle Chacabuco 630, Copiapó.

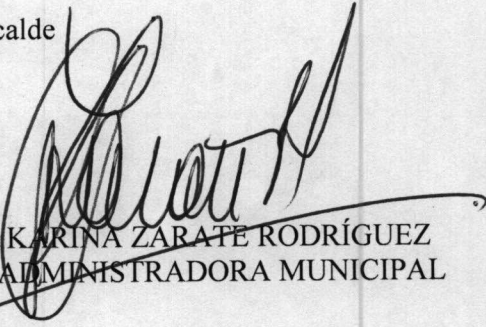
MARIO RIVERA PALACIOS OF. ADMINISTRATIVO

- 2.- El costo será imputada a cuenta contable 215-22-11-002
- 3.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRÍGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Sección Contabilidad
- Finanzas Área Cementerio
- Dirección de Control
- Área Oficina de Partes

yfcv